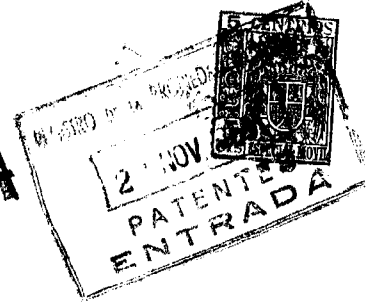


253624



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Santiago RUIZ-GARRO Y PAN y Don Julio MOURE ALVAREZ
de nacionalidad española

residentes en BADALONA (Barcelona), calle Bailén, 37 y Alfonso XII
92 respectivamente

por:

“PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS MÁQUINAS TRICOTOSAS RECTILÍNEAS”

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención tiene por objeto unos perfeccionamientos introducidos en las máquinas tricotosas rectilíneas, gracias a los cuales se logra mejorar notablemente su funcionamiento en beneficio de su exactitud y ahorro de tiempo, de forma no conocida hasta la fecha en las ejecuciones usuales existentes en el mercado.

Es sabido que en las máquinas tricotosas rectilíneas corrientes es necesario efectuar manualmente el movimiento de avance y retroceso del carro sobre la longitud total de sus raíles, abarcando completamente el lecho de las agujas, aunque el en-



- cho del género de punto que deba ser tejido sea inferior al determinado por la totalidad de aquéllas. Esta circunstancia produce una considerable pérdida de tiempo, con el consiguiente encarecimiento de la mano de obra empleada. Para anular este defecto
5. se ha ideado un dispositivo con el que es posible variar a voluntad y poner en servicio el número de agujas que deban ser empleadas según sea el ancho del género a tejer. Dicho dispositivo se compone de dos reglillas metálicas de ancho y grueso iguales pero de distinta longitud, superpuestas parcialmente y desplazables a voluntad, a lo largo de dos orificios de corredera practicados en las mismas, a fin de señalar sobre una escala numerada grabada en la cara superior menor de una de ellas la medida exacta del número de agujas interventoras en la operación de tejer, pudiendo fijarse las aludidas reglillas, gracias a una manecilla de presión central montada en ambas. La reglilla portadora de la escala indicadora del número de agujas está articulada, por uno de sus extremos, a otra reglilla de menor longitud enlazada, a su vez, con el árbol solidario del manubrio de desplazamiento manual del carro, viniendo articulada por el extremo opuesto al árbol de levas.
- 10.
- 15.
20. Otro de los perfeccionamientos del presente registro estriba en la adaptación de un dispositivo para el tensado y contrapesado del tejido. Dicho dispositivo está compuesto por dos rodillos superpuestos y de ejes paralelos a la base de la máquina, entre cuyos rodillos media el espacio suficiente para permitir justamente el paso del género de punto, yendo unido uno de dichos rodillos por medio de su árbol, a una rueda de dientes oblicuos, sobre la que actúa un trinquete múltiple para impedir que el aludido rodillo retroceda. Por uno de sus extremos y próxima a la mencionada rueda dentada, va montada una reglilla horizontal de cuya otra
- 25.
30. extremidad pende un contrapeso. La citada reglilla coopera con

- 2 - 253624



una leva merced a una pieza plana doblada en ángulo recto conjugada con esta última.

Juntamente a los perfeccionamientos descritos, se introduce en las máquinas tricotasas rectilíneas otra importante mejora

5. consistente en la aplicación de un dispositivo de bloqueo formado por una pieza cilíndrica acodada, adherida a la misma leva que coopera con el dispositivo de tensado del tejido. Dicha pieza es hueca por su parte superior prolongada en ángulo recto y está provista en esta zona de una varilla interior equipada con un muelle

10. de retorno y desplazable a voluntad en sentido de avance y retroceso merced a una empujadura de accionamiento manual, hallándose la mencionada pieza próxima a la doble cadena dotada de espigas por entre las cuales pu de introducirse la varilla, para efectuar el aludido bloqueo.

15. La forma de trabajo de los dispositivos constitutivos de los perfeccionamientos descritos, se deriva de lo expuesto acompañándose para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, tres hojas de dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención

20. En dichos dibujos, la Fig. 1 es una vista fragmentada del dispositivo variador del número de agujas en servicio, aplicado a la máquina tricotosa rectilínea; la Fig. 2 es una vista en planta, igualmente fragmentada, de la figura anterior; la Fig. 3, detallada, en una vista posterior, la manecilla de presión utilizada

25. para fijar las reguillas colocadas en el dispositivo variador; la Fig. 4, representa una vista frontal fragmentada de la bancada general de la máquina con el dispositivo de tensado del tejido y el dispositivo de bloqueo, pudiendo apreciarse también parte del variador de las agujas; y por último, la Fig. 5, muestra una vista

30. lateral fragmentada de la figura anterior. En estas figuras, se

- 4 - 253624



- representa con (1), la bancada general de la máquina, en la que el dispositivo variador del número de agujas está compuesto por una reglilla (2) en cuya cara menor superior se ha grabado una escala numerada (3) indicadora del número de agujas interventoras en la operación de tejer, hallándose dicha reglilla (2) superpuesta parcialmente a otra (4), sobre la que puede desplazarse merced a los orificios de corredora (5-6), de los que se hallan equipadas las mencionadas reglillas (2-4), las cuales pueden fijarse por medio de una manecilla de presión (7). La reglilla (2) viene articulada por uno de sus extremos, mediante un botón moleteado (8), con otra reglilla de menor longitud (9), enlazada, a su vez, merced a unas piezas apropiadas (10-11), al árbol (12), solidario del manubrio (13) para desplazamiento manual del carro. Por el extremo opuesto, la reglilla (2), se articula, con el concurso de dos piezas adecuadas (14-15), al árbol de levas (16), viniendo solidario de una de éstas últimas, el dispositivo de bloqueo formado por una piezas cilíndrica acodada en ángulo recto (17), cuya parte superior hueca está provista de una varilla interior (18), equipada con un muelle de retorno y desplazable a voluntad en el sentido de avance y retroceso merced a una empuñadura manual (19), hallándose la mencionada pieza (17) próxima a la doble cadena (20) dotada de espigas, por entre las cuales puede introducirse la varilla (18) para efectuar el aludido bloqueo. El dispositivo de tensado y contrapesado del género de punto está formado por dos rodillos (21-22), superpuestos y de ejes paralelos a la base de la máquina, mediando entre tales rodillos el espacio suficiente para permitir justamente el paso del tejido. El rodillo superior (21) es solidario, por medio de su árbol (23), de una rueda de dientes oblicuos (24), sobre la que actúa un trinquete múltiple (25), para impedir que el aludido rodillo (21) se vuelva



hacia atrás. Por uno de sus extremos, y próxima a la referida rueda dentada (24) se halla montada una reglilla horizontal (26), de cuya otra extremidad pende, a través de una varilla en gancho (27) un contrapeso (28). La indicada reglilla (26) coopera con una de las levas merced a una pieza plana coblada en ángulo recto (29), solidaria de esta última.

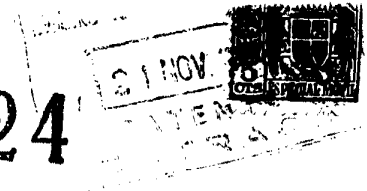
Serán independientes del objeto de la invención, los materiales, formas y dimensiones de los dispositivos en cuestión, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

15. 1ª.-Perfeccionamientos introducidos en las máquinas tricotasas rectilíneas, que consisten esencialmente en dotar a las mismas de un dispositivo variador del número de agujas en servicio, constituido por dos reglillas metálicas de distinta longitud, superpuestas parcialmente y desplazables a voluntad merced a dos orificios de corredera practicados en las mismas, a fin de señalar sobre una escala numerada grabada en la cara superior menor de una de aquéllas, la medida exacta del número de agujas interventoras en la operación de tejer, a los efectos de establecer el límite del desplazamiento del carro, según sea el ancho del género que debe ser manufacturado, pudiendo fijarse las aludidas reglillas gracias a una manecilla de presión central, montada en ambas, y viniendo articulada por uno de sus extremos la reglilla portadora de la escala numerada, a otra reglilla de menor longitud, enlazada, a su vez, al eje solidario del manubrio de desplazamiento manual del carro, mientras que por la extremidad opuesta



se conjuga con el árbol de levas.

2ª.-Perfeccionamientos introducidos en las máquinas tricotosas rectilíneas, según la reivindicación anterior, que consisten esencialmente en montar en las mismas un dispositivo de bloqueo, constituido por una pieza cilíndrica acodada en ángulo recto, cuya parte superior hueca está provista de una varilla interior equipada con un muelle de retorno y desplazable a voluntad, en el sentido de avance y retroceso, merced a una empuñadura de accionamiento manual, hallándose la aludida pieza próxima a la doble cadena dotada de espigas por entre las cuales puede introducirse la varilla movable para efectuar el referido bloqueo.

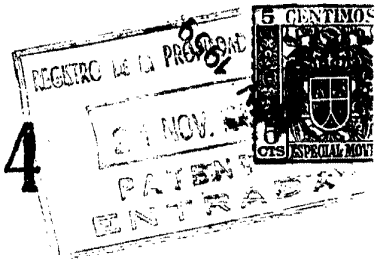
3ª.-Perfeccionamientos introducidos en las máquinas tricotosas rectilíneas, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, que consisten esencialmente en aplicar a las referidas máquinas un dispositivo para el tensado y contrapesado del género de punto, constituido por dos rodillos superpuestos y de ejes paralelos a la base de las máquinas, de tal suerte que entre dichos rodillos media el espacio suficiente para permitir justamente el paso del tejido, hallándose el rodillo superior solidario, a través de su árbol, de una rueda de dientes oblicuos sobre la que actúa un trinquete múltiple que impide que el mencionado rodillo retroceda, viniendo montada, por uno de sus extremos, y próxima a la mencionada rueda dentada, una reglilla horizontal de cuya otra extremidad pende, por intermedio de una varilla en gancho, un contrapeso, cooperando la aludida reglilla con otra en ángulo recto accionado por una de las levas de la máquina.

4ª.-PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS MAQUINAS TRICOTOSAS RECTILINEAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

- 7 -

253624



Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de tres hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, **21** Noviembre de 1959

B. A.



FIG. 1

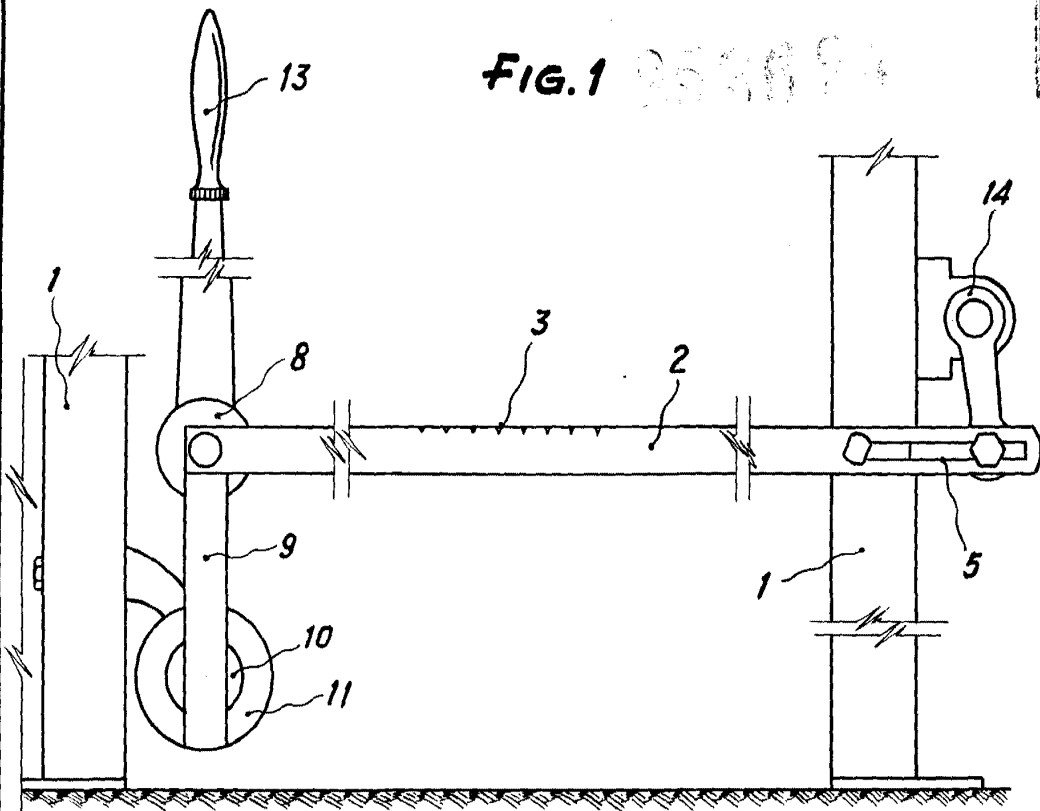


FIG. 3

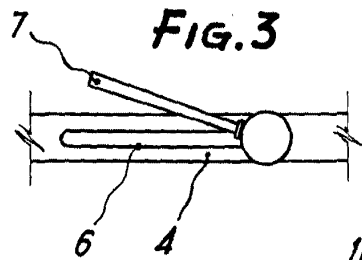
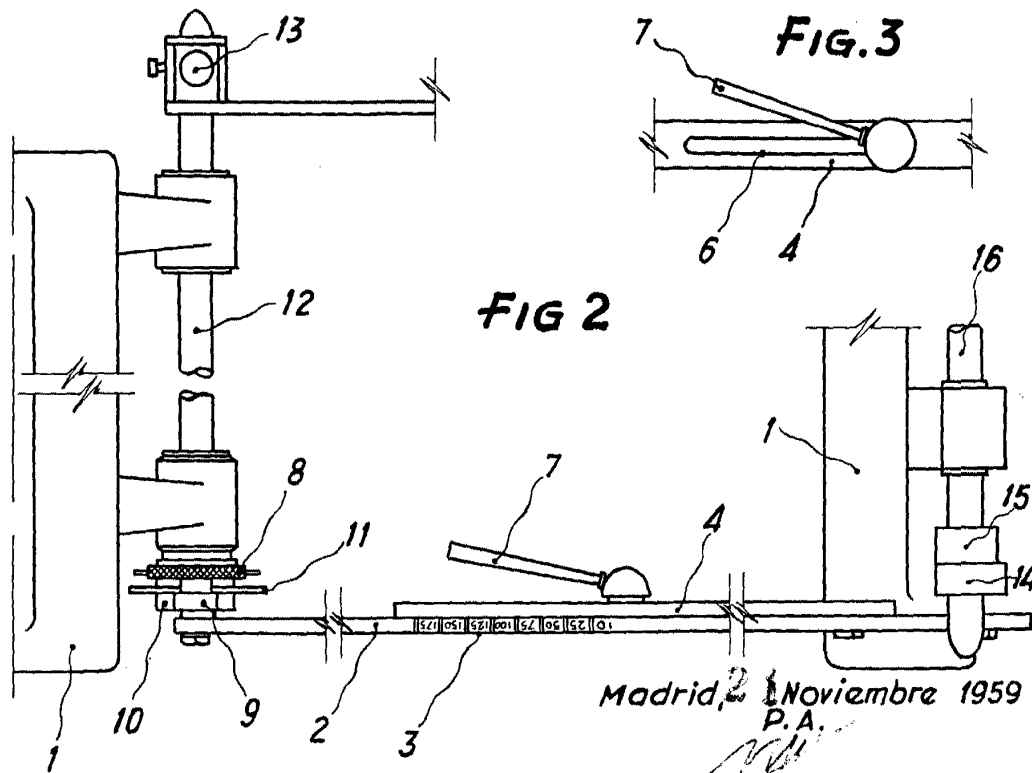
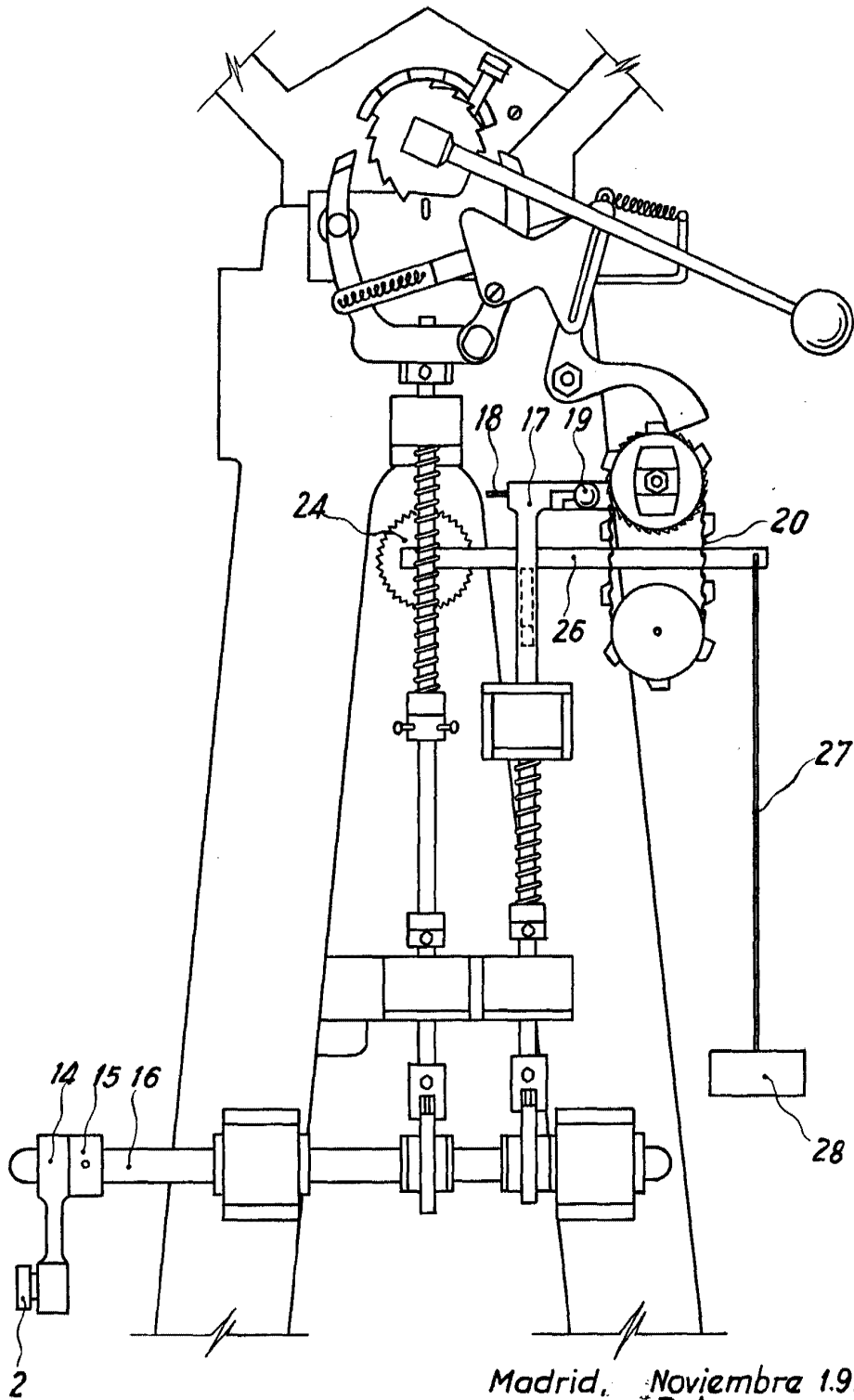


FIG. 2



Madrid, 21 Noviembre 1959
P.A.

FIG. 4

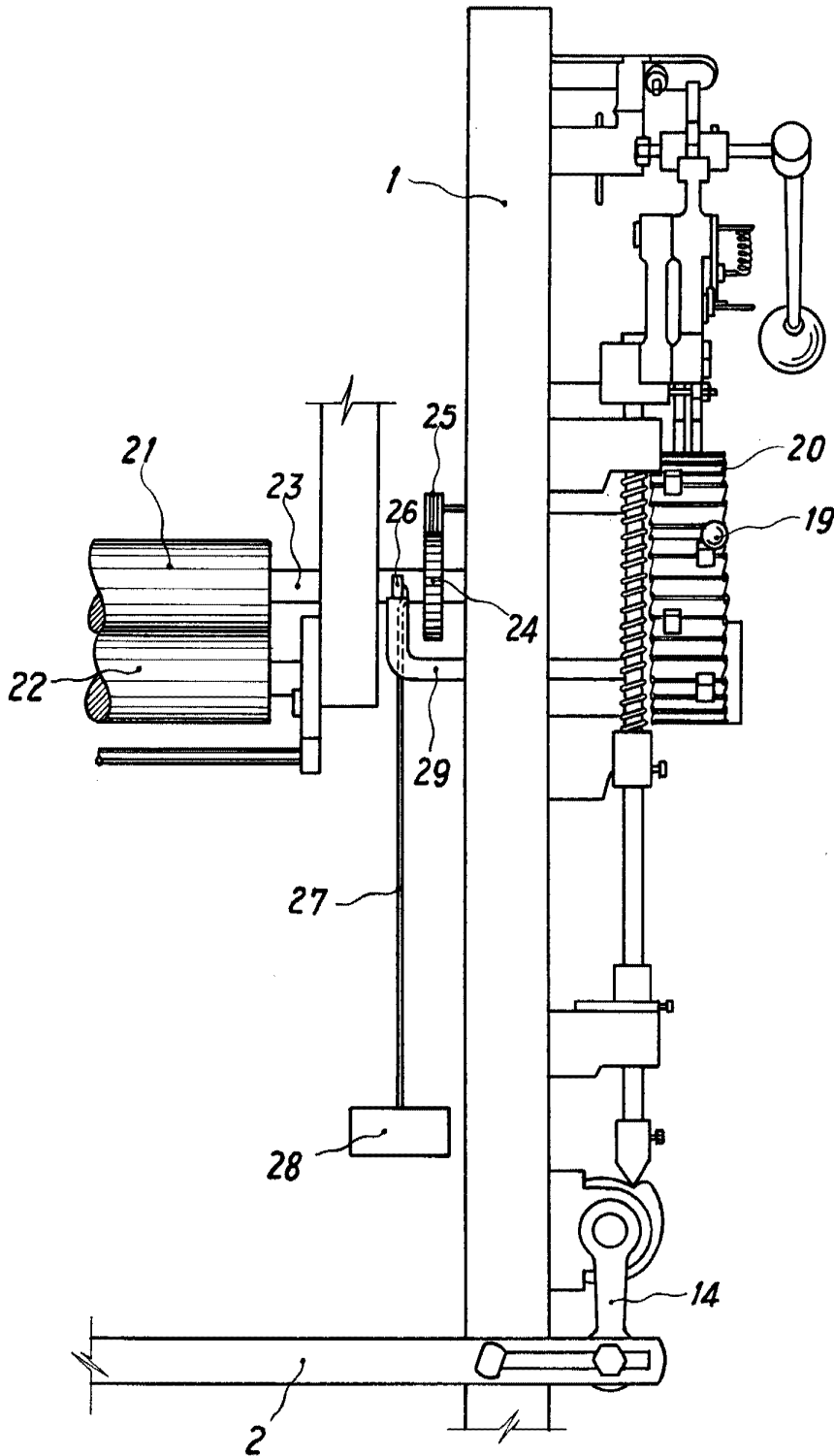


Madrid, Noviembre 1959
P. A.



0533201

FIG.5



Madrid, Noviembre 1959
P.A.

[Handwritten signature]